## El Instituto Canario de Estadística y el Consejo Económico y Social firman un convenio de cooperación estadística

Matilde Asián destacó la oportunidad que brinda esta colaboración administrativa para que el CES cuente datos que permitan la toma de decisiones informadas

José Carlos Francisco destacó que esta colaboración reforzará la precisión de los dictámenes, informes y recomendaciones que se elaboran desde el CES

El Instituto Canario de Estadística (ISTAC) y el Consejo Económico y Social (CES) han firmado esta mañana un convenio de cooperación en materia estadística con la finalidad de establecer y regular la cooperación entre ambas instituciones, de forma que se atiendan las necesidades de información estadística del CES para el desarrollo de sus funciones.

La consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea y presidenta de la Comisión Ejecutiva del ISTAC, Matilde Asián, y el presidente del Consejo Económico y Social, José Carlos Francisco, firmaron el convenio en un acto celebrado hoy en la sede de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea en Santa Cruz de Tenerife. Para Matilde Asián, este convenio supone "una colaboración administrativa necesaria porque, para adoptar buenas decisiones, es preciso reforzar la información con los datos de los que disponemos en Canarias".

En la era de la inteligencia artificial, la consejera considera que "el ISTAC está dando pasos avanzados en esta materia, de la que se pueden aprovechar todas nuestras instituciones; en especial, una tan importante como el Consejo Económico y Social, que es el órgano del que surgen las estrategias de política económica y social para Canarias". Por su parte, el presidente del CES confirmó que "el acuerdo con el ISTAC es una decisión tomada para reforzar la precisión de los dictámenes, informes y recomendaciones que se elaboran desde el Consejo".

"Contar con la base científica y rigurosa derivada de los datos estadísticos es fundamental para la toma de decisiones bien informadas, que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad canaria", dijo el presidente, de forma que "este acceso directo a las estadísticas nos permitirá abordar con mayor eficacia los retos y oportunidades que enfrenta Canarias, desde el ámbito económico hasta el social". "Este esfuerzo conjunto refuerza nuestro compromiso de ofrecer propuestas que impulsen el progreso y favorezcan el desarrollo de políticas públicas efectivas", finalizó José Carlos Francisco.

El convenio establece, entre otras actuaciones, que ambas instituciones desarrollen acciones conjuntas y asistencia técnica o tecnológica de la actividad estadística recogida en el Plan Estadístico de Canarias, de estudios estadísticos y de análisis de datos.

El documento contempla además los sistemas de indicadores de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos, y la elaboración de estadísticas de políticas públicas y calidad de los servicios.

El gobierno y la gestión de datos es otro de los puntos reflejados en el convenio, que incluye la elaboración de estrategias de datos, de políticas de datos y de normas técnicas, así como códigos de conducta y buenas prácticas. También está prevista la gestión del secreto estadístico, con la protección de datos personales en la estadística pública y en el análisis de datos, y la gestión de datos de titularidad pública.

A través de este acuerdo de colaboración, el ISTAC ofrece herramientas para el trabajo estadístico como son la Infraestructura de datos y metadatos estadísticos de Canarias (eDatos), el Banco de datos del Sistema Estadístico de Canarias, el Sistema de datos integrados para fines estadísticos (iDatos), el Sistema de estadística geoespacial (geoDatos) y el Laboratorio de Datos del Instituto Canario de Estadística (ISTAC-Lab).

La formación en ciencia de datos en el sector público para la interpretación y toma de decisiones basadas en datos es otro de los apartados del acuerdo, que también aborda la gestión de la difusión y reutilización de datos estadísticos, así como la interoperabilidad semántica en estadística pública.

2 / 2